

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

54**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

DON LUIS FARIÑAS MATONI, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección n.º 3 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 900/2019 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de DON IVÁN KINDLER VON KNOBLOCH CAVERO frente a DON MIGUEL PEREDA MIELGO, DISPOSITIVOS A MEDIDA, S. A., DON RUFINO PEREDA MIELGO, KENNER COMPANIES, S. L., y DON JAVIER BANNATYNE GÓMEZ sobre recurso de suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimamos el recurso de suplicación número 900/2019 formalizado por la letrada DOÑA MERCEDES LANZA MARTÍNEZ en nombre y representación de DON IVÁN KINDLER VON KNOBLOCH CAVERO, contra la sentencia número 127/2019 de fecha 20 de marzo, dictada por el Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid, en sus autos número 780/2018, seguidos a instancia del recurrente frente a DON JAVIER BANNATYNE GÓMEZ, DON RUFINO PEREDA MIELGO, DON MIGUEL PEREDA MIELGO, KENNER COMPANIES, S. L., y DISPOSITIVOS A MEDIDA, S. A., por despido, resolución de contrato y reclamación de cantidad, anulamos la resolución impugnada retrotrayéndose las actuaciones al momento anterior a su dictado para que se dicte una nueva con libertad de criterio en la que se dé respuesta a todas las cuestiones planteadas. Sin costas.

(...)

Y para que sirva de notificación en legal forma a DON RUFINO PEREDA MIELGO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.121/20)

